

## RESOLUCIÓN

Visto el expediente tramitado para la contratación de “**ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA**”, en el que consta la siguiente documentación:

- Propuesta de la Dirección General de Simplificación Administrativa, Transparencia y Participación Ciudadana
- Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas
- Acuerdo de Consejo de Gobierno
- Informe del Servicio de Contratación y Compras
- Informe de la Intervención General

De conformidad con lo establecido en los artículos 35.j) y 167 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y en base a lo dispuesto en los artículos 117, 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

### Resuelvo:

Aprobar el expediente y pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la adjudicación del acuerdo marco citado por el procedimiento abierto, con un presupuesto aproximado de 4.650.000 € (IVA incluido) y un valor estimado de 8.454.545,45 €.

*Cumplase y trasládese a: DIRECCIÓN GENERAL DE SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INTERVENCIÓN GENERAL, SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS.*

A la fecha de la firma electrónica  
LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA  
P.D. Resolución 21/12/18 (BOC 02/01/19)  
LA SECRETARIA GENERAL

